

Manual de consulta del recibo de la nómina

Versión 01 – 22/03/2012



**GENERALITAT
VALENCIANA**

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ,
FORMACIÓ I OCUPACIÓ

Control de versiones

Versión	Autor	Fecha	Observaciones
1.0		21/03/2012	

Revisión de este documento:

Creado por:	Supervisado por:
Fecha:	Fecha:

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
1. REQUISITOS GENERALES DE ACCESO.....	3
2. PROCEDIMIENTO	4

1. REQUISITOS GENERALES DE ACCESO

Para la utilización de este servicio se requiere obligatoriamente el uso de certificado digital de persona física o de empleado público, emitido por la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica, o DNI-e, expedido por el Ministerio del Interior.

Para obtener cualquiera de estos dispositivos de creación de firma puede dirigirse a los siguientes puntos de registro:

- El certificado digital de la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica se puede obtener en los **Puntos de Registro de Usuario de la ACCV (PRU)**.

Puede consultar su Punto de Registro más cercano en: <http://www.accv.es/va/ciudadans/punts-de-registre-dusuari/>

Una vez disponga del Certificado Digital, deberá seguir los pasos indicados en la web de la **Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica**, en "Requisitos Aplicaciones con Firma Electrónica ": <http://www.accv.es/ciudadanos/descarga-software/>

Asimismo, puede **comprobar** si su certificado se ha instalado correctamente y si es válido desde el siguiente enlace <http://www.accv.es/ayuda/comprobacion-de-la-firma-electronica/>

- El DNI electrónico se expide por el Ministerio del Interior. Con esta finalidad puede consultar la siguiente dirección: http://www.dnielectronico.es/Guia_Basica/proceso_expedicion.html

En el siguiente **enlace** <https://zonatic.usatudni.es/es/aplicaciones/asistente-dnie.html> dispone de un asistente de instalación del DNLe que permitirá:

- Comprobar el estado de una instalación anterior del DNI Electrónico en su ordenador.
- Instalar todos los elementos necesarios para poder utilizar el DNI Electrónico
- Utilizar el DNLe en los navegadores más habituales (Internet Explorer, Firefox y Chrome).
- Validar los certificados del DNI Electrónico.
- Desinstalar el DNI Electrónico en su equipo Windows o Linux (Ubuntu).

También puede **comprobar** si su DNLe se ha instalado correctamente y si es válido desde el siguiente enlace http://www.dnielectronico.es/como_utilizar_el_dnie/verificar.html

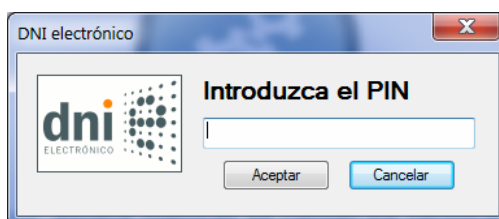
2. PROCEDIMIENTO

Una vez instalado y verificado el certificado digital, la secuencia de pasos para obtener el recibo de nómina es la siguiente:

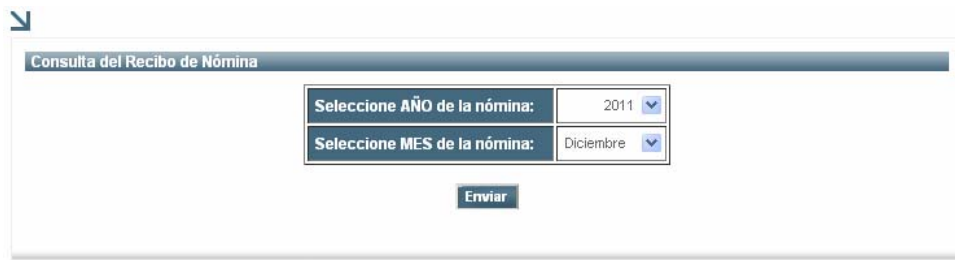
1. Abrir el navegador de internet y acceder a la dirección.
https://atenea.ha.gva.es/wcauce/cau_central?p_codaplic=WRECNO MW
2. Introducir los datos de autenticación de usuario que podrá ser via certificado digital de la ACCV o dni electrónico. El navegador mostrará la siguiente pantalla donde debemos seleccionar el certificado y aceptar:



3. Si en lugar del certificado usamos el dni electrónico, previo a esta pantalla nos aparecerá una ventana en la que nos solicitará el pin. Por el propio nivel de seguridad del dni electrónico puede ser que el pin lo pida varias veces antes de mostrar la información.



- Una vez autenticado se muestra la pantalla para seleccionar el año y mes que se desea consultar. Marcar la opción deseada y pulsar el botón Enviar.



- Se mostrará un botón por cada una de las nóminas correspondientes al período seleccionado.



- Pulsar el botón "Generar PDF Nómina". Se mostrará el recibo de nómina en la aplicación Adobe Reader. Mediante Adobe Reader es posible guardar en el ordenador el archivo del recibo de nómina.

